

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1994.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 359/94 hasta el 13 de julio del corriente año, en cuanto a la designación de un "suplente" con el cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2 en reemplazo de la señora Olga Musachio quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder por única vez y hasta el 13 de julio del corriente año licencia con el 50% de sus haberes (art. 23 inc. B del R.L.J.N.), a la señora Olga Musachio.-

4°) Hágase saber a la citada cámara que al vencimiento de la licencia otorgada a la señora Olga Musachio no se autorizará una nueva prórroga de suplencia.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*Ricardo Linares*